



**COORDINADORA DE TRABAJADORES
DE ANDALUCÍA**

Sin lucha no hay victoria

VI CONGRESO



Unidos en la lucha



Córdoba, 21 de febrero de 2026

Síguenos en: <https://www.ctasindicato.es/> <https://www.facebook.com/cordobacta> <https://www.youtube.com/@ctasindicato>

Contacto: Pasaje el Granadal (La Fuensanta) Local 3, Bajo nº 3 Tfnos.: 664 325 756 - 957 254392 cta@ctaandalucia.es





VI CONGRESO

Unidos en la lucha

POR UNA CTA COMPROMETIDA CON LA DEFENSA DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES

1.- Las pensiones, asunto sindical clave y derecho constitucional.

• Lo primero que quiero hacer, en un congreso de trabajadores y trabajadoras como este nuestro, de CTA, es recalcar que aquí tiene pleno sentido hablar de las pensiones, que no son algo que atañe solo a los abuelitos, porque las pensiones son al fin y al cabo retribuciones laborales, salarios diferidos generados en el marco de las relaciones laborales. Hoy, todos vosotros que permanecéis en activo estáis generando, además de vuestros salarios y los salarios de los jubilados actuales, a través de las cotizaciones sociales y un sistema solidario público de reparto, estáis generando también - decía - derechos a futuro de vuestras propias pensiones, las que os pueden posibilitar una vejez digna, tras una larga vida de trabajo. Por eso **las pensiones tienen que ser un tema permanente de atención de la acción sindical de clase.**

• Para seguir, hay que recordar, ahora que tantos se reclaman constitucionalistas con golpes en el pecho, que **las pensiones en España** son precisamente un derecho, como recoge el artículo 50 de nuestra Constitución: "Los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad". No son pues las pensiones un regalo que hacen graciosamente los poderes a la gente cuando se jubila, sino - insisto - **un derecho constitucional, un derecho ganado con las luchas de generaciones y generaciones de trabajadores y trabajadoras**, un derecho que no debemos consentir se nos ningunee ni se nos regatee y que tenemos que reclamar siempre. Y atención a lo de la suficiencia: según datos de la propia Seguridad Social de hoy mismo, las pensiones contributivas de jubilación en España no son tan generosas como se suele escuchar a veces: la pensión mínima es de 897 euros (que cobran unos 3,3 millones de personas, la mayoría mujeres), la mitad de los pensionistas no llega a 1.000 euros al mes y casi dos terceras partes están por debajo del Salario Mínimo Interprofesional. Así que **generosidad y suficiencia, pocas.** Por eso, cuando quieran enfrentarnos con los mayores diciendo que ellos sí que viven bien a costa de los jóvenes, pensad que quieren desviaros la mirada para que no penséis que quienes viven bien a su costa de ellos y de todos nosotros son los ricos, cada vez más ricos, de este país. Para que nos hagamos una idea: "La riqueza conjunta de los 33 milmillonarios que hay en España, cinco más que en 2024, alcanzó en 2025 unos 197.500 millones de euros, lo que supone un incremento en términos reales del 13,6% respecto al año anterior"¹. Ahora que nos digan que la culpa de que vivan peor los jóvenes es de los mayores.

2.- El ataque sistemático al sistema público de pensiones. Sobre su sostenibilidad.

• Pero peor aún, resulta que la mayoría de nosotros y nosotras hemos recibido y seguimos recibiendo desde los medios de comunicación un bombardeo permanente, sistemático, como una gota china, de que los jóvenes y personas de mediana edad de hoy no van a tener pensiones en el futuro, cuando lleguen al final de su vida laboral, porque son inviables, insostenibles, porque el Estado no las podrá ya financiar, eliminando así un derecho bajo argumentos de coyuntura económica, que además son falsos.

¹ <https://forbes.es/economia/858632/la-riqueza-de-los-milmillonarios-de-espana-crecio-un-136-en-2025-hasta-un-record-de-197-500-millones/>

VI CONGRESO

Unidos en la lucha



Luego volveremos a este tema de la sostenibilidad del sistema público de pensiones – que, insisto, es falso -, pero ahora quiero pararme aquí. Al respecto, y aunque las encuestas las carga el diablo - sobre todo el "diablo" que las encarga -, sirven para darnos una idea de cómo está la cuestión en la opinión pública. Y así vemos como una encuesta de enero de 2025 del periódico El Mundo arrojaba que en torno al 50% de la población entre 18 y 44 años piensa que no tendrá una pensión pública cuando se jubile. Un mal general de nuestro entorno europeo, como muestra otra encuesta de YouGov de finales de 2025 realizada en seis países europeos (Reino Unido, Francia, Alemania, Italia, Polonia y España), según la cual entre la mitad y dos tercios de sus habitantes, dependiendo del país, creen que sus sistemas de pensiones públicos serán insostenibles al jubilarse. Y es que, compañeros, **han colonizado las mentes** de mucha gente y, por duro que suene, **la clase trabajadora ya ha perdido la primera batalla en materia de pensiones**, una batalla muy importante, **si nosotros mismo asumimos y hacemos nuestro el discurso del poder de que no podemos esperar una pensión en el futuro**, porque entonces estamos bajando los brazos y renunciando a dar siquiera la batalla por garantizar ese derecho. Las batallas que seguro que se pierden son las que no se dan.

- El principal argumento para atacar el sistema público de pensiones es, como decía, el de su inviabilidad, su insostenibilidad. Insistentemente se escucha a políticos, representantes de las banca y de instituciones financieras la falacia de que en un futuro próximo no será posible financiar las pensiones públicas, debido sobre todo al envejecimiento de la población y al cada vez mayor número de jubilados. Estas posiciones de los poderes económicos se basan en diversos estudios e informes promovidos y/o financiados en su inmensa mayoría por ellos mismos. Sin embargo, según el catedrático de Economía de la Universidad de Sevilla, Juan Torres, habría tres tipos de razones que invalidan dicho argumento:

- **1. Las proyecciones demográficas de la evolución futura de la población y de los diferente grupos de edad, que se usan para calcular el envejecimiento de la población, están sujetas a numerosas dificultades, de modo que hoy por hoy “no se dispone de ninguna técnica que permita realizar predicciones científicas sobre el futuro de la población”.** Para que nos hagamos una idea, la estimación de la población española para 2050 varía entre 45, 49 o 60 millones, según la haga la AIREF (Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal), el INE o la Universidad de Washington, respectivamente. Y algo parecido ocurre sobre el número de pensionistas, que la propia Seguridad Social, en 1996, calculó que serían 5,1 millones en 2030, cuando ya en 2010 eran 5,2 millones, y además seguía habiendo superávit en la caja de las pensiones en ese mismo año, 5.200 millones de euros, a pesar de la crisis/estafa tan tremenda de 2008 y 2009.

- **2.** Por otra parte, el peso de la demografía hay que ponerlo siempre en relación con la **evolución del mercado de trabajo, la producción y productividad y la generación de riqueza**. En este sentido, son fundamentales varios factores: la evolución de la población activa – que no ha parado de incrementarse -, la de la emigración – que no ha dejado de aumentar – y la de la productividad y riqueza, volumen de producción e ingresos – que también han experimentado un crecimiento notable-. Es precisamente ese desarrollo positivo de tales factores en España – factores que son tan imposibles de predecir en su evolución como los demográficos que hemos señalado - el que ha hecho que las previsiones que auguraban la insostenibilidad del sistema público de pensiones, casi todas pagadas por entidades financieras, hayan fracasado reiteradamente. Así, “a pesar de que el número de pensionistas ha aumentado sin cesar, el aumento en el empleo o en la productividad ha permitido que se fuesen financiando las pensiones.”

Síguenos en: <https://www.ctasindicato.es/> <https://www.facebook.com/cordobacta> <https://www.youtube.com/@ctasindicato>

Contacto: Pasaje el Granadal (La Fuensanta) Local 3, Bajo nº 3 Tfnos.: 664 325 756 - 957 254392 cta@ctaandalucia.es



VI CONGRESO

Unidos en la lucha

◦ **3. La determinación del equilibrio financiero del sistema de pensiones públicas.** Respecto a dicho equilibrio, hay que decir que “depende de los ingresos y gastos, y el engaño se basa en centrarse tan sólo en enfatizar el aumento de los gastos [derivados del incremento del número de pensionistas], sin tomar en consideración que al mismo tiempo se pueden incrementar los ingresos para sostener el sistema de pensiones públicas”, bien a través del aumento de la cuantía total de las cotizaciones – por la evolución positiva, como hemos señalado, del mercado de trabajo, o de la calidad del mismo y la mejora de las retribuciones salariales, por el afloramiento del trabajo de la economía sumergida, etc. -, bien recurriendo a otras fuentes de financiación, como ocurre en diversos países.

3.- Estudios fallidos de entidades vinculadas a la banca y aseguradoras. Su oculta misión.

• Decíamos, no obstante, que las afirmaciones interesadas sobre **la supuesta insostenibilidad de las pensiones públicas se basaban en diversos estudios, que arrancan en los años 90**, en plena expansión del neoliberalismo, tras advertencias del Banco Mundial y la OCDE en ese sentido. **En España**, tales advertencias tuvieron su correspondiente eco, de modo que **entre el 1995 y 1996 se elaboraron 5 estudios/informes**, 4 de ellos promovidos y/o financiados por entidades bancarias y empresariales. **Y en todos ellos se profetizaba el inexorable déficit de la Seguridad Social para los años 2000, 2005 y 2010**, a causa de las pensiones públicas. Pues bien, **no sólo no hubo déficit llegados cada uno de esos años, sino que, antes bien, en los tres se produjo un superávit**. Es más, para el último año, para el 2010, lo que había en el Fondo de Reserva de la Seguridad Social eran 64.375 millones de euros (6,11% del PIB de 2009), cantidad que posteriormente esquilmo el gobierno de M. Rajoy.

• Hoy día, los informes y estudios sobre la viabilidad de las pensiones continúan, como es el caso – y esto es muy serio, porque este se ha usado en 2025 para evaluar sostenibilidad del sistema público de pensiones -, como es el caso, decía, del **informe sobre envejecimiento de la población** de la Comisión Europea, que pronosticaba un escenario catastrofista para el empleo, el PIB y el peso de las pensiones en el gasto público, informe que tuvieron que rectificar en lo que hace al PIB ante la corrección de los datos por el INE y la propia Unión Europea, de modo que **cuando la AIREF española realiza el año pasado la evaluación de la viabilidad del sistema público de pensiones, no le queda otra que valorarla positivamente** (por cierto, la evaluación hubiera sido mucho más positiva si se hubieran utilizado escenarios de evolución futura más realistas que los escenarios catastrofistas utilizados).

• Y os preguntaréis, ¿cuáles son las **razones** de tanta equivocación, **de tanto fracaso predictivo?**, ¿cómo es que una y otra vez siguen pronosticando tan mal estos supuestos expertos?. Pues muy sencillo; como nos dice el profesor Pablo Francescutti, “nada de irracional hay en su proceder [de las entidades financieras que promueven esos estudios], pues **con él consiguen un objetivo preciso: tener a los trabajadores en permanente zozobra acerca de su futuro**, y con ello alimentar un sentimiento generalizado de inseguridad que disciplina la mano de obra y **favorece el mercado del seguro [privado]**, al precio de una incertidumbre psíquicamente desestabilizadora y socialmente corrosiva.”

VI CONGRESO

Unidos en la lucha



4.- Algo de lo que no se habla o se habla muy poco: las pensiones como motor económico del país.

• Pero reparemos en una cosa, tan importante o más que aquella que comentaba sobre la extensión entre la mayoría de la población del convencimiento de que no habrá pensiones públicas en un futuro más o menos próximo. **Se trata de que cuando se habla de pensiones nos ponen las anteojeras para que sólo reparemos en los gastos que originan, mientras eluden entrar a analizar la aportación a la riqueza colectiva que suponen** estos gastos, a pesar de las evidencias de lo importante que es la misma, como demuestra un reciente análisis de dos economistas investigadores de la Universidad de Castilla La Mancha, Eladio Febrero y Fernando Bermejo, análisis que “da la vuelta a las principales críticas a la sostenibilidad del sistema de pensiones y calcula que el consumo de los pensionistas genera más actividad de lo que gasta la Seguridad Social en ellos.” .

Según el mencionado estudio, a través del IRPF, el IVA, el consumo y el empleo para satisfacer ese consumo, más los efectos multiplicadores de éste empleo, **las pensiones producen un retorno del 1,1, es decir, un 10% más del gasto en pensiones, por lo que es un buen “negocio” para la Hacienda pública**, por no mencionar la contribución a la reducción de la desigualdad. Pero de esto, del motor económico que suponen las pensiones, apenas se habla en televisiones, radios o periódicos. ¿Por qué será?

• **Por cierto, veremos muy pocas veces en esos medios poner en cuestión el gasto militar**, que ha crecido exponencialmente en los últimos años, duplicándose desde los casi 20.000 millones de euros en 2019 hasta los 42.250 en 2025, con las bendiciones de la Unión Europea (y la OTAN), esa misma unión que exige reducción del déficit y que vigila que las pensiones no crezcan más de lo “debido”, porque **para la Unión existe un gasto virtuoso, el militar (véase el proyecto Rearm Europe), y un gasto vicioso, maligno, el social, incluidas las pensiones**. Y eso a pesar de que según estudios², el gasto sanitario o educativo llega hasta a triplicar el empleo generado, a igualdad de cantidades invertidas. Por no mencionar que el principal retorno que produce el gasto militar es el de destrucción y cadáveres. Porque **lo que están tratando las élites occidentales es pasarnos del Welfare State (Estado de Bienestar) al Warfare State (Estado de Guerra)**.

Y es que aunque no lo parezca, hay un hilo que conecta el gasto militar y los servicios de bienestar social, incluidas las pensiones, que también son muy golosas, además de para los fondos buitres, para la industria armamentística, ávida de dinero. Veamos: aunque sólo la OTAN gastó en 2024 en torno a 1,5 billones de dólares, con una aportación de sus socios europeos sobre el 2% de su PIB, en su cumbre de la Haya celebrada el año pasado acordó elevar la participación al 5% del PIB de cada país miembro. Según declaraciones del propio presidente del gobierno de España, Pedro Sánchez (quien, palabras aparte, también suscribió el acuerdo de la Haya), **el incremento al 5% del PIB del gasto militar sólo se conseguiría aumentando unos 3.000 euros anuales los impuestos a los trabajadores, eliminando las prestaciones por desempleo, enfermedad y maternidad, reduciendo un 40% las pensiones o recortando a la mitad la inversión estatal en educación** desde los cero años hasta la universidad.

2 https://www.eldiario.es/opinion/tribuna-abierta/fabricar-armas-no-genera- apenas-empleo-datos-desmontan-mito_129_12713245.html



VI CONGRESO

Unidos en la lucha

5.- Las pensiones públicas no sólo son sostenibles sino que han financiado otros servicios públicos durante muchos años.

- Y encima resulta que el caso es justo el contrario de la milonga que nos han estado contando: la **Seguridad Social no sólo no es deficitaria ni las pensiones públicas insostenibles, sino al revés, la Seguridad Social ha estado financiando al Estado y a otros servicios públicos, con sus superávits.** Eso es algo que se podría demostrar fácilmente si el Gobierno de España encargara de una vez la auditoría de las cuentas de la Seguridad Social prevista en la Ley 21/2021, de 28 de diciembre, de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones. Según dicha ley, el encargo debía haberse hecho efectivo en julio de 2022, hace casi 4 años. Y por eso mismo, porque desmontaría todas las falacias sobre la viabilidad del sistema público de pensiones, es por lo que justo el Gobierno no encarga dicha auditoría, porque quedaría en evidencia la falacia y hay poderosos intereses económicos presionando para que no se conozca la verdad.

- Es así como, **ante la dejadez interesada del Gobierno, algunos expertos comprometidos han llevado análisis por cuenta propia**, con todo el rigor necesario para compensar las limitaciones de no poder contar con toda la información y medios de que dispone la propia administración.

Así, por ejemplo, **el economista Fernando de Miguel Lázaro**, quien en 2018 hizo una **estimación de la cobertura de las pensiones de las generaciones del llamado “baby boom”**, nacidas entre 1958 y 1975, las más numerosas de la historia reciente de España, concluyendo que **“el Sistema de Pensiones Públicas ha generado un superávit acumulado en el periodo 1977/2017, que, alcanza, nada menos, que 843.290 millones de euros”**, un cálculo en el que ha tenido en cuenta no solo las cotizaciones sino también su posible rendimiento o capitalización de las aportaciones a un modesto 2% anual, de modo que con esas cantidades daría para abonar las pensiones de tales generaciones sin incurrir en déficit hasta 2046.

- Pero quizás el estudio más ambicioso y completo hasta la fecha sea el acometido por el profesor de economía de la Universidad Complutense, **Carlos Sánchez Mato, Análisis de los costes de otras administraciones públicas asumidos por la Seguridad Social**. En el caso del profesor Sánchez Mato, su análisis se ha centrado en determinar los gastos llamados impropios de la Seguridad Social (sanidad, ayudas y pensiones no contributivas, complementos de mínimos, medidas de fomento de empleo vía bonificación de cotizaciones sociales y también por reducciones de las mismas – especialmente a los empresarios -, etc), estimación que ha hecho a la baja en los casos en que no disponía de datos. Tampoco ha tenido en cuenta el profesor posibles intereses de los fondos transferidos por la Seguridad Social a las administraciones públicas y viceversa (que favorecerían en conjunto a aquélla), ni los posibles rendimientos de los bienes patrimoniales transferidos de la Seguridad Social a las administraciones públicas. Y además, solo se han contabilizado gastos impropios a partir de la fecha de establecimiento por ley de la separación/universalización de la sanidad (1986) y los servicios sociales (1995) de la Seguridad Social; está claro que si se hubiera retrocedido en el cálculo al comienzo de ésta, en 1967, el saldo a favor de la misma sería abrumador.

En definitiva, el resultado del análisis para cuantificar los costes de otras administraciones públicas estatales que han sido asumidos por la Seguridad Social durante el período que va **de 1967 a 2019** arroja un resultado claro: el **saldo acumulado a favor del nivel contributivo de pensiones de la Seguridad Social** en el período asciende a un total de **285.836 millones de euros de 2024**. Curiosamente y para colmo, a

Síguenos en: <https://www.ctasindicato.es/> <https://www.facebook.com/cordobacta> <https://www.youtube.com/@ctasindicato>

Contacto: Pasaje el Granadal (La Fuensanta) Local 3, Bajo nº 3 Tfnos.: 664 325 756 - 957 254392 cta@ctaandalucia.es

VI CONGRESO

Unidos en la lucha



finales de 2019 los datos oficiales no reflejaban una deuda de la Administración Central con la Seguridad Social, sino al revés, una deuda en sentido contrario de 55.024 millones de euros.

Así, pues, **durante los últimos sesenta años quien ha financiado a la Administración Central ha sido la Seguridad Social** asumiendo gastos impropios del sistema no contributivo cuyo coste no le correspondería. Es más, si en los años 80 no se hubieran reducido las cotizaciones en 4,5 puntos (reducción que en un 95% fue a beneficio de los empresarios), la situación de la Seguridad Social hoy sería muchísimo más saneada.

6.- Las reformas sucesivas que han perjudicado el acceso a las pensiones y sus cuantías. El caballo de Troya de los Planes de Pensiones de Empleo (privados).

• Pero **como la auditoría no se ha hecho**, ni los estudios de estos economistas comprometidos han contado apenas con difusión, **lo que al final ha quedado como mensaje dominante es la insostenibilidad de las pensiones públicas. Y ese mensaje es justo el que ha permitido a los Gobiernos de turno acometer numerosas reformas de las pensiones** desde el ya temprano año de 1985, reformas que han supuesto la introducción progresiva de diversas medidas de recorte **que han venido provocando la reducción de prestaciones**, tales como el aumento de los años para acceder a las mismas y del periodo de cálculo, retraso de la edad de jubilación, ajustes en la revalorización para desvincularla de las subidas del IPC (Índice de Precios al Consumo), apoyo fiscal generoso a los fondos de pensiones privados, etc., etc. Y en el caso de España, lo más lamentable es que tales medidas han sido firmadas en muchas ocasiones por las fuerzas del bisindicalismo, Comisiones Obreras y UGT, con el derrotista argumento del mal menor.

Respecto a la última de las reformas de las pensiones, la de los años 2022-2023, más que un avance, ha supuesto un freno de nuevos recortes que las amenazaban y las siguen amenazando, pero también ha sido una oportunidad perdida para revertir recortes anteriores.

• Aunque peor que la reforma última fue la **puesta en marcha de los Planes de Pensiones de Empleo (PPE)**, con la Ley 12/2022. Y esto, atención, es algo que afecta a todos los trabajadores y trabajadoras en activo, porque se trata de poner en marcha un sistema de pensiones privadas vinculadas a las empresas, vía negociación colectiva. Tales planes consisten en derivar parte de los salarios o de los posibles incrementos salariales a un fondo privado, que administrará una gestora (banca o aseguradora), invirtiendo los fondos así conseguidos en bolsa; gestora que, con independencia de si hay pérdidas o ganancias en esas inversiones, siempre cobrará una comisión. Y suele ocurrir, según los datos disponibles, que tales fondos incurran en márgenes de beneficios por debajo de la inflación o incluso pérdidas.

A diferencia del Sistema Público de Pensiones, estas pensiones de los PPE no están garantizadas por el Estado, ya que aunque se afirme que tienen un origen público, de público sólo tienen la legislación y el impulso de los mismos, impulso acompañado del apoyo de los sospechosos habituales, CCOO y UGT.

Hay que tener en cuenta, además que, como parte de esa promoción pública, los PPE gozarán de desgravación y desviación de cotizaciones sociales, lo que supondrá un agujero más en las cuentas del sistema público de pensiones y en las arcas públicas. A la par, se pone en manos de entidades financieras privadas unas cantidades que pueden llegar a ser ingentes, de cientos de miles de millones, cantidades que

Síguenos en: <https://www.ctasindicato.es/> <https://www.facebook.com/cordobacta> <https://www.youtube.com/@ctasindicato>

Contacto: Pasaje el Granadal (La Fuensanta) Local 3, Bajo nº 3 Tfnos.: 664 325 756 - 957 254392 cta@ctaandalucia.es



VI CONGRESO

Unidos en la lucha

introducidas en el mercado pueden dar lugar a convulsiones de la bolsa (en 2022, el Banco de Inglaterra tuvo que desembolsar unos 75.000 millones de euros para paliar turbulencias provocadas por los fondos de pensiones) o a inversiones en mercados especulativos (vivienda, alimentos...), contribuyendo a endurecer las condiciones de vida de la clase trabajadora, incluidos los pensionistas. Los PPE también acrecentarán las diferencias económicas entre pensionistas, ya que aportarán más los trabajadores en activo, frente a los parados; y aportarán más los empleados de grandes empresas de sectores punta (banca, eléctricas, telefonía...), frente a los de pequeñas empresas y autónomos, y más los altos puestos que los demás trabajadores...

Pero lo peor de todo es que los PPE introducen una brecha en el sistema público solidario de pensiones públicas, porque prepara el terreno para ir reduciendo éstas al mínimo, a un mínimo de caridad y subsistencia al límite. Se trata de ir derivando el país, como ha ocurrido ya, por ejemplo, en Inglaterra, hacia un sistema de pensiones mixto, con unas pensiones públicas mínimas e insuficientes para vivir dignamente, y unas pensiones privadas - sean de empleo o individuales o ambas a la vez - que serán más o menos cuantiosas, si es que lo son, pero en todo caso lo serán solo para las personas con más recursos, y sin duda serán escasas para el resto.

En este proceso, lo más posible es que suceda lo que nos advierte la economista Miren Etxezarreta: "Si muchos trabajadores disponen de pensiones complementarias, ¿se dejará de considerar necesario aumentar las pensiones públicas?...¿qué sucederá con las reivindicaciones a las pensiones públicas? Es de temer que las pensiones complementarias dividan el movimiento reivindicativo de los pensionistas entre los que tengan pensiones complementarias y los que no. Quienes no pudieron ahorrar en su vida activa, seguirán siendo pobres en su jubilación al no poder recurrir a una pensión complementaria".

Para hacernos una idea del perjuicio que pueden llegar a causar los PPE a la Seguridad Social y a las arcas públicas, tenemos el **estudio que el profesor Xabier Pérez Dávila dedicó al PPE de la Construcción**, de 2023, el único suscrito hasta la fecha para un sector económico completo, sin que CCOO, UGT y la patronal hayan logrado extenderlo a más sectores, por ahora, ante la oposición de los sindicatos de clase y los trabajadores.

Dicho estudio demuestra que las desviaciones salariales al PPE **implican para el trabajador una reducción del salario inmediato, una disminución de la pensión pública futura** al no contabilizar dichas derivaciones en la base de cotización, aunque para la empresa implican desgravaciones fiscales de impuestos y reducciones de las cotizaciones sociales. Por supuesto, a las gestoras siempre le supone beneficios, pero las arcas públicas y la SS pierden, precisamente por esa disminución de impuestos y cotizaciones, unas cantidades que se estiman en unos 140 millones de euros en total.

Pero la cosa no queda ahí: **si se generalizaran los PPE a todos los sectores productivos**, como es la intención del Gobierno, la derivación de recursos anuales a las gestoras (bancos, aseguradoras) sería de unos 5.500 millones y la **pérdida de ingresos públicos de 1.800 millones**, unos 1,300 de cotizaciones SS y unos 550 de impuesto sociedades. Y sin olvidarnos de que el efecto principal de los fondos de pensiones de empleo es la conversión de salarios en capital... dispuesto a intensificar la explotación y la precariedad en todos los sectores en los que sea invertido.

• Con todo, el proceso no acaba ahí. Porque de lo que **se trata es de ir liquidando el sistema público de**

Síguenos en: <https://www.ctasindicato.es/> <https://www.facebook.com/cordobacta> <https://www.youtube.com/@ctasindicato>

Contacto: Pasaje el Granadal (La Fuensanta) Local 3, Bajo nº 3 Tfnos.: 664 325 756 - 957 254392 cta@ctaandalucia.es

VI CONGRESO

Unidos en la lucha



pensiones a través de reformas sucesivas e introduciendo nuevos palos en sus ruedas. Así, además de los PPE, también en 2024 se modificaron diversos aspectos de la Ley General de la Seguridad Social³ en base a un acuerdo social previo entre CCOO, UGT, patronal y Gobierno, por la que se introducían importantes incentivos en materia de jubilación activa, jubilación demorada, jubilación parcial, etc., que en síntesis venían a **fomentar la prolongación de la edad de jubilación (en el horizonte de los 70 años o más)**, mediante mecanismos de fragmentación e individualización (“flexibilización”) de los procesos de jubilación (que rompen en gran medida la acción colectiva solidaria) y, sobre todo, acabando con el paradigma de la clase obrera que venía a diferenciar claramente el trabajo de la situación de jubilación, entendiendo ésta como una conquista de tiempo para el disfrute de la vida cuando aún se tiene un cierto nivel de salud y fuerza.

Posicionamiento de CTA respecto a las pensiones

Hasta aquí el análisis de los aspectos principales que atañen a las pensiones en nuestro país, que hemos tomado de los monográficos dedicados a las mismas en la revista publicada por nuestro sindicato, todo un referente hoy en España del que nos tenemos que sentir orgullosos y por el que hay que agradecer el esfuerzo y el muy buen hacer del compañero Manuel Jurado en esa importante tarea. En esos monográficos podréis encontrar mayor detalle de lo aquí expuesto.

Y llega ahora el momento de posicionarnos como sindicato sobre el asunto. En tal sentido, mi **propuesta**, en base a lo indicado a lo largo de este artículo y a las reivindicaciones que viene sosteniendo el movimiento de pensionistas, es **que CTA adopte en este congreso los siguientes acuerdos** respecto a las pensiones de jubilación:

- Mantener nuestra **colaboración con** los representantes locales de la **COESPE** (Coordinadora Estatal por la Defensa del Sistema Público de Pensiones), apoyando activamente sus movilizaciones.
- **Exigir** el encargo de **la auditoría de las cuentas de la Seguridad Social** por parte del Gobierno, de una vez por todas, según lo establecido en la Ley 21/2021, de 28 de diciembre, de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones.
- **Derogación de la Ley 12/2022**, de 30 de junio, de regulación **para el impulso de los planes de pensiones de empleo**, y de cuanta normativa relacionada con ellos y con pensiones privadas que suponga la desgravación y pérdida de cualquier tipo de ingresos a las administraciones públicas o la Seguridad Social.
- **Derogación de los aspectos lesivos de las reformas de las pensiones** : Anulación de los recortes de las reformas de pensiones de 2011, 2013, 2021, 2022 y 2023, así como derogación del decreto 11/2024, que en lugar de garantizar pensiones dignas, abre la puerta a compensar las bajas pensiones compaginando trabajo y pensión, mediante el aumento de la edad de jubilación que puede llegar hasta los 72 años.
- **Reducción de la edad de jubilación a los 65 años.**

³ RD-ley 11/2024 de 23 de diciembre, para la mejora de la compatibilidad de la pensión de jubilación con el trabajo.



VI CONGRESO

Unidos en la lucha

- **Supresión de coeficientes por jubilación anticipada en carreras de cotización largas** (más de 40 años)
- **Igualación de la pensión mínima de la Seguridad Social al Salario Mínimo Interprofesional**, para garantizar la suficiencia económica de las pensiones prevista en la Constitución y para reducir la brecha de género, ya que las pensiones mínimas las cobran mayoritariamente las mujeres.
- **Equiparar la pensión de viudedad al 100% de la base reguladora** para también eliminar la brecha de género y la precariedad.
- En el mismo sentido, **reconocimiento del Complemento de Brecha de Género (RD 3/2021) a todas las personas pensionistas que tengan derecho según la normativa actual, independientemente de su fecha de jubilación.**
- **Actualización y recuperación económica de las pensiones en base al IPC real desde el año 2011.**
- **Eliminar el aumento exponencial de gasto militar** incorporado a los presupuestos generales del Estado, y congelación del mismo en los niveles anteriores a estos dos últimos años. Salida de España de la OTAN. Ni un euro para la guerra.
- **Derivar esos aumentos del gasto militar al fortalecimiento del sistema público de pensiones y de los servicios públicos**, con especial atención a los de **Dependencia**, garantizando su universalidad, accesibilidad, dotación, suficiencia y calidad, así como unas condiciones laborales dignas para su personal de todas las categorías.

Córdoba, 11 de febrero de 2026

Javier Lucena, afiliado a la CTA



VI CONGRESO

Unidos en la lucha



Síguenos en: <https://www.ctasindicato.es/> <https://www.facebook.com/cordobacta> <https://www.youtube.com/@ctasindicato>

Contacto: Pasaje el Granadal (La Fuensanta) Local 3, Bajo nº 3 Tfnos.: 664 325 756 - 957 254392 cta@ctaandalucia.es

VI CONGRESO

Unidos en la lucha



Síguenos en: <https://www.ctasindicato.es/> <https://www.facebook.com/cordobacta> <https://www.youtube.com/@ctasindicato>

Contacto: Pasaje el Granadal (La Fuensanta) Local 3, Bajo nº 3 Tfnos.: 664 325 756 - 957 254392 cta@ctaandalucia.es

VI CONGRESO

Unidos en la lucha



SEDE PROVINCIAL DE CÓRDOBA
Pasaje El Granadal, Local Bajo 3. Tf: 957 254 392

UNIÓN COMARCAL CAMPIÑA SUR
Santaella, Calle del Valle 52.

SEDE COMARCAL VALLE DE LOS PEDROCHES
Villanueva de Córdoba, Calle Madrid 15. Tf: 628 742 178

UNIÓN PROVINCIAL CÁDIZ
TF.: 635 622 076

SEDE COMARCAL VALLE MEDIO DEL
GUADALQUIVIR
Palma del Río, Calle Infante Molina 48. Tf: 626 768 674

¡No lo tires, RECICLA!